

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veinte de julio de dos mil once, en SOCOTEC IBERIA, SA, Delegación de Huelva, sita en la [REDACTED] en Palos de la Frontera, Huelva.

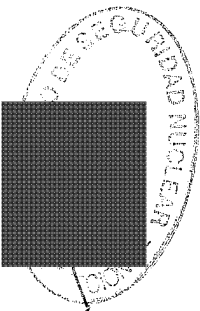
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, análisis de materiales, y realización de controles de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización (MO-11), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de abril de 2010. Ref. IR/M-70/73.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

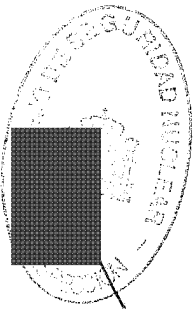
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos radiactivos, disponen de un foso con tapa plomada, sito en el interior de una dependencia señalizada, provista de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección disponían de cinco equipos, con fuente radiactiva de Ir-192, almacenados en la instalación. Tres [REDACTED] nº de serie 0409 con fuente nº 70903B (Diario de Operación. DO. de ref. 20/05);



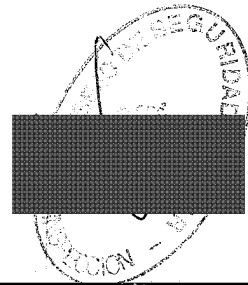
otro nº de serie 0583 con fuente nº. 73346B, DO. 210/05 y otro nº de serie 0731 con fuente nº 68192, DO 242/05. Dos [REDACTED] nº D6231 con fuente nº.69034B, DO.113/10, otro nº. D4775 con fuente 66168B, DO. 279/08; y nº. D4055 con fuente 57679B, DO. 142, así como otro [REDACTED] nº.D5428 con fuente 59963/D885, prestando servicio fuera de la instalación.-----

- Disponen de tres telemandos eléctricos de ref. 01035, 01028 y 01036, cinco telemandos TL- de ref. 03/06/C10, C11 y -02(prestando servicio fuera de la instalación y otro [REDACTED] revisados periódicamente por las firmas [REDACTED] respectivamente.-----
- Los niveles de radiación medidos en la dependencia de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Los citados equipos son revisados periódicamente y realizadas pruebas de hermeticidad en [REDACTED] exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.-----
- Disponen de medios de protección, en accidentes operacionales, relativos a: Contenedor modelo [REDACTED] pinzas y laminas de plomo.-----
- En la instalación disponen de diez monitores de radiación [REDACTED] Modelos [REDACTED] dosímetros de lectura directa DLD, calibrados y verificados.-
- De los registros dosimétricos exhibidos, referidos a once usuarios (1 Supervisor, seis Operadores y cuatro Ayudantes), referidos al mes de abril de 2011, se encontraban dentro de los límites autorizados realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Para el desplazamiento de los equipos radiactivos, disponen de Placa-etiqueta y panel naranja así como documentación de acompañamiento (carta de porte e instrucciones de seguridad).-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de julio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SOCOTEC IBERIA, SA.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En fallos a 08 de agosto de 2011

[Redacted signature area]

Fdo. -

[Redacted signature area]